

**REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES
INFORMANTES DE LA SOCIEDAD
ADMINISTRADORA SANTO TOMÁS S.A.**

SANTIAGO, 14 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5973

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en los artículos 84 y 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en el número 1.7 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2. La solicitud de cancelación de la sociedad **ADMINISTRADORA SANTO TOMÁS S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes, inscrita bajo el número 302 de fecha 8 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, en junta extraordinaria de accionistas de **ADMINISTRADORA SANTO TOMÁS S.A.** celebrada el 17 de mayo de 2021, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Comisión, por cuanto actualmente no existe obligación legal de permanecer en dicho Registro, en razón de que la sociedad actualmente no tiene ningún fondo bajo su administración.

2. Que, a la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el referido Registro.

RESUELVO:

1. Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes número 302 de 8 de enero de 2015, correspondiente a **ADMINISTRADORA SANTO TOMÁS S.A.**



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5973-22-48967-K

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5973-22-48967-K